

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

2217 ESTABLECIMIENTOS DANIEL MAS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CASTELLBOU, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas celebradas ambas el pasado uno de enero de 2011, han acordado por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de Castellbou, S.A. por Establecimientos Daniel Mas, S.A., con disolución sin liquidación de Castellbou, S.A., y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último Balance de fusión.

Castelldefels, 21 de enero de 2011.- Juan Carlos Mas Salvado, Administrador de Establecimientos Daniel Mas, S.A. y Castellbou, S.A.

ID: A110005269-1